

# EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

## Precios de suscripción

Un año . . . . . 6 pesetas  
 Un semestre . . . . . 3 »  
 Un trimestre . . . . . 1 50 »  
 Número suelto, 15 céntimos.

## PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.  
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR  
 RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

## Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

## SUMARIO

**Sección doctrinal.**—Enseñanza obligatoria.—De pedagogía.—Átomos y hombres.  
 Los diez mandamientos de las escuelas suecas.  
**Sección oficial.**—De la Junta de Instrucción pública.—Nombramientos.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto.—Títulos académicos de la mujer.  
 Crónica provincial.  
 Crónica general.  
**Sección de consultas**

## SECCIÓN DOCTRINAL

### LA PRIMERA MEJORA

## ENSEÑANZA OBLIGATORIA

### Un sistema pedagógico

La mayor difusión y la mejora en los procedimientos pedagógicos es cosa que toda España desea; opinión pública y gobernantes están de acuerdo en que constituye esta reforma una de las más apremiantes necesidades de la Nación, ya «que no sólo de pan vive el hombre».

La mayor difusión de la enseñanza primaria es relativamente fácil de conseguir, si se decretara obligatoria, puesto que el profesorado de la enseñanza elemental es dable improvisarlo á medida de las necesidades, mientras que resulta imposible improvisar el profesorado de las escuelas superiores á la altura de la moderna pedagogía.

Bien conocidos son los sistemas pedagógicos de cada nación; insistiremos tan sólo en los fundamentos esenciales que los diferencian y que constituyen su bondad ó su inutilidad.

El método antiguo, que lo fía todo á la *memotecnia*, y no á la razón y á la inteligencia, es

el sistema que informa toda la enseñanza pública y particular en los países latinos, y en la Gran Bretaña, en cierto modo, también.

Por este método pedagógico se estudia en algunos meses, si acaso, una asignatura, y se consigue el grado de bachiller entre los doce y catorce años, formando así *hombrecitos* precoces, de cultura superficial, generaciones improductivas para su Patria.

Defecto grande asimismo es la práctica de los exámenes á fin de curso, por múltiples razones bien conocidas.

En la pedagogía racional, en cambio, se totalizan las notas diarias de suficiencia para ascender al cabo del año de una clase á otra. La diferencia esencial y fundamental del método consiste en que cada materia se estudia cuatro, cinco y también siete años, alguna hasta dominarla, comprenderla, asimilando por completo las ciencias y sus principales tratadistas.

Este es el método que se sigue en las escuelas superiores y secundarias de Austria y de Alemania. En esta última, los Liceos ó Institutos se dividen en dos géneros distintos: el Gimnasio, que prepara para poder cursar los doctorados en Filosofía, Teología, Filología, Derecho y similares, y la «Escuela Real», verdadera escuela politécnica que prepara para cursar en las Universidades uno de los doctorados en que allí se dividen las Ciencias Exactas.

Nueve clases y nueve años en estos Institutos modelos preparan y obligan á digerir y á asimilar Ciencias y Letras, porque seis ó nueve años de Latín, Griego, Francés, Inglés, Historia, Geografía, Química, Física, Matemáticas, etcétera, etc., acaban por formar á los seres más acéfalos y menos aplicados.

Así preparados, sabiendo todo lo que se puede aprender en los libros y *comprendiéndolo*, pu-

diéramos decir, con el *sexto sentido*, haciéndose cargo, se ingresa en las aulas universitarias á cursar libremente, en más ó menos tiempo, el doctorado en la ciencia especial que cada uno elija. El estudiante elige sus profesores y se inscribe en las conferencias del profesor que prefiere. Los profesores no tienen derecho á interrogar al alumno, ni se estilan los exámenes en que el favor y la recomendación encuentran ancho campo.

El doctorado se gana contradictoriamente, sosteniendo verbalmente una tesis escrita ante el Tribunal, escogida entre los profesores. Con este sistema, no solamente es grande la emulación del Cuerpo docente, sino que entre los innumerables doctores en todas ciencias que existen en Alemania y en Austria, hay donde seleccionar un profesorado excepcional, que envidian justificadamente todas las demás naciones.

Allí no se conocen las escuelas neutras, que tan pésimos resultados han dado en Francia y en Bélgica. En las escuelas primarias, así como en los Institutos, entra el pastor protestante y el cura católico á dar la lección de religión á los que se declaran protestantes ó católicos; á los que se dicen israelitas ó sin creencias, no se les obliga á tomar instrucción religiosa alguna.

Este admirable sistema de tolerancia evita las luchas apasionadas y estériles de los países latinos en materias religiosas, que tanto perturban y debilitan á las naciones por el fanatismo ciego de sectarios y de creyentes, sin que les importe un bledo el respeto mutuo de la libertad más preciada de todas, la libertad de conciencia, y del libre albedrío, base de toda convicción filosófica y teológica.

En Alemania no se admite el internado ni en Liceos ni en Universidades, con muy sano criterio, porque deprime siempre y marchita á veces las virtudes viriles y enérgicas de una raza. Además, no cabe la existencia de colegios particulares allí donde la enseñanza oficial es tan perfecta y tan imparcial en materia confesional y respetuosa con la libertad de conciencia.

En cambio, en Francia, Italia y España, las Universidades no son tales, son nada más que escuelas superiores con carreras cerradas, con exclusión y preterición manifiesta de las Ciencias Exactas.

El métono medioeval que empleamos en nuestras Universidades no ha servido hasta ahora, salvo honrosas excepciones, más que para crear con un exceso lamentable legiones burocráticas de empleados del Estado, de aspirantes y de postulantes improductivos para su patria; unos verdaderos desgraciados y *declassés* por la carestía y las exigencias de la vida moderna.

Si, como sabemos, es difícil en España, y larga, la reforma de la enseñanza secundaria y superior, por falta de un profesorado á la altura de las circunstancias, y que no se puede improvisar de la noche á la mañana, no sucede lo mismo en lo que se refiere á instrucción primaria.

El sinnúmero de licenciados en Derecho que buscan un puesto de 6 á 8.000 reales en la Administración y hasta en las oposiciones del Cuerpo de Vigilancia, pudieran encontrar en la enseñanza primaria obligatoria el puesto que ambicionan, á la vez que reportarían de ese modo un beneficio real y efectivo á su Patria.

La enseñanza primaria obligatoria es una de las necesidades más imperiosas del pueblo español, base de su futura prosperidad y engrandecimiento, á condición que sea dirigida en sentido profesional agrícola y de artes y oficios; luego en el sentido práctico de utilidad pública.

No hay reforma que exija tanto y que sea más fácil y rápida de implantarse como es ésta. Que se necesita un presupuesto de cultura, sabido es; que el que quiere el fin también quiere los medios.

El aumento del número de maestros primarios se puede repartir sobre un quinquenio, de manera á no forzar el presupuesto de este ministerio, mientras se obliga á los Ayuntamientos á construir sus locales escolares con ó sin ayuda del Estado, reintegrable.

La higiene y la salubridad de una escuela no consisten en el lujo de la edificación, tal como se ha comprendido en las escuelas municipales de Bélgica, con tres pisos entarimados y escaleras de roble y todo estucado el interior, piedra marmoleña y ladrillos al exterior.

En España se debe construir con lo que se encuentre más á mano; allí donde hay piedra, con piedra, y donde haya barro, con tapiales. No deja de ser menos higiénica ni resistente una pared de tierra apisonada, blanqueada á menudo, que estancias estucadas, que desconcha con rapidez la acción intuitivamente destructora de la infancia. ¿Durará el cemento armado, así como otras construcciones modernas, lo que las murallas romanas de tierra de Sevilla y de tantas otras ciudades españolas?

Escuelas muy amplias, de un solo piso de preferencia, con mucha luz, buena ventilación y mucho terreno para juegos y gimnasia. ¿Que hay que empezar por regularizar y hasta crear la Hacienda municipal? ¿Quién lo duda? Para eso precisamente tenemos Parlamento, Gobiernos, Constitución y presupuestos.

Se nos antoja, por lo mismo, cosa fácil—más que la implantación de las cédulas personales—la de la enseñanza obligatoria en España.

Con tan sólo tres artículos se inmortalizaría

en el corazón de España entera el Gobierno que decretara:

1.º Enseñanza obligatoria, salvo certificado médico de enfermedad, de seis años hasta los doce, para niños y niñas.

2.º *Lunch* ó merienda fiambre, con fruta y agua filtrada, con consignación en presupuesto municipal y con suscripción de los mayores contribuyentes, para todos los niños, sin distinción.

3.º Sanción penal: prestación personal de los padres, conmutable tan sólo en especie, mediante certificado médico de enfermedad.

*Salus populi, suprema lex.* La regeneración de España, el aumento de producción de su suelo y el bienestar de sus habitantes, estriba en una instrucción elemental práctica y profesional que sea útil para el individuo y le prepare para afrontar en buenas condiciones la lucha por la existencia, formando ciudadanos útiles y productivos dentro de una sana Economía nacional.

También es ésta la única manera de corregir y de amenguar los efectos nocivos de la emigración, *du bétuil humain*.

En vez de que nuestros desdichados paisanos y aldeanos se expatrien, como actualmente en calidad de esclavos, irán como fueron los españoles de otra edad, no como esclavos, sino como amos de explotaciones mineras y agrícolas, repitiendo de Polo á Polo *Cives Romanus sum*, como siguen diciendo quince siglos después de la invasión de los bárbaros, alemanes, franceses é ingleses por todos los ámbitos de los cinco continentes.

G. SUNDEN.

**Manual del Coro** Se ha puesto á a venta la segunda edición. Comprende todo cuanto en los pueblos acostumbra cantarse en las principales solemnidades del año, etc., etc. **Librería Pérez**  
Precio, 1'50 pesetas.

## De Pedagogía

### EDUCACION GENERAL

Siendo la infancia el momento de la vida en que pensamientos y sentimientos entran para no salir, á veces se ven otros superpuestos, pero á poco que se arañe sobre ellos, los primeros vuelven á aparecer.

La ley civil, de acuerdo con la ley natural, impone á los padres la obligación de proveer á la subsistencia, vestido é instrucción de los hijos. Pocos son, ciertamente, los padres que crearían cumplir el deber de alimentar y vestir á su hijo limitándose á acallar su hambre ó á cubrir su desnudez; antes al contrario, por muy distinta que sea su condición social, todos nos ofre-

cen los mismos ejemplos de abnegación y de sacrificio para mejorar en lo posible la calidad de los alimentos y del vestido de los hijos. Sin embargo, hay quien profesa ideas equivocadas respecto á la naturaleza y objeto del deber de educar é instruir, y aun comprendiendo su capital importancia, no vacilan en confiarle á personas extrañas y al tiempo, sin pensar que esa delegación les convierte por lo menos en cómplices de los futuros vicios y enfermedades de los hijos y de sus delitos morales ó legales.

Teniendo, pues, el niño vida física y vida moral ó espiritual, del mismo modo que la conservación de aquélla en estado de salud exige nutrición adecuada y prevención de posibles enfermedades, así también la vida del espíritu sólo se desarrolla normalmente cuando se nutre con conocimientos sanos y se la preserva del pernicioso influjo de las pasiones. El espíritu, como el cuerpo, está sujeto á enfermedades comunes y especiales. Son enfermedades del espíritu, por ejemplo, la mentira, la avaricia, etc.; y aunque haya millares de niños que ni sentirán siquiera la tentación de tales estímulos, apenas se encontrará un padre que no enseñe á su hijo á ser veraz y honrado. Todos sabemos, sin embargo, que no hay un solo niño normalmente constituido que más tarde ó más temprano sienta los estímulos de la carne, pues la sociedad y nuestros propios instintos están organizados para sentir la atracción de los sexos y embriagarnos con sus diversas sugestivas cualidades: ¿qué hace el padre para preservar el alma de su hijo de los inevitables daños que ha de acarrearle la ignorancia de ese peligro, ni para alimentarla sana, saludable y convenientemente? ¿Cómo hablar al joven y al niño de esos temas vidriosos?

Nada más respetable, en verdad, que la inocencia del niño; pero la inocencia vive menos tiempo del que quisiéramos y tal vez menos de lo que pensamos. La inocencia muere, y debemos procurar que se transforme en virtud y en fuerza; por eso es necesario preparar al niño, á la niña; al joven y á la joven para «esa conquista laboriosa», haciéndolo delicadamente, andando por su alma como quien camina sobre flores, diciéndoles la verdad sobre el origen de la vida y sobre los misterios de la especie cuando la busquen y la pregunten; ennobleciendo, no perturbando las pasiones nacientes; hablándoles, en fin, honradamente para que las sugerencias de pureza, en vez de despertar y excitar la espontánea curiosidad del niño y la niña, la dejen razonablemente satisfecha.

JOSÉ ORNAT AZNAR  
Maestro de escuela pública

Ena 1.º Septiembre 1910.

## Átomos y hombres

Siempre ha sido el fantasma de los sabios la morfología de la Naturaleza; esas formas, misterios unas veces, caprichos otras, sublimes siempre, han despertado el interés de los más grandes pensadores que han emitido opiniones contrarias, opuestas, brotando de ese antagonismo débiles chispazos que clareaban las cuestiones como fugitivos destellos de un sol entre nubes. Se ha combatido á la materia ciega, inorientada, inerte... Se ha admitido una invisible mano encargada de desparramar el polvo cósmico por los espacios infinitos... La lucha ha sido tenaz, el combate rudo, pero nadie ha cedido y la lid continúa hirviente, aterradora...

Todos los mundos son un mismo mundo, todas las formas son una forma misma; no existen esos desprendimientos, esos girones que aparecen á nuestra vista independientes; no hay más que una sola esencia con multitud de cambiantes, de fases, de aspectos, comprensibles unos y que llamamos neutrales, incomprensibles otros y que denominamos ultratenoménicos... Y apoyados en este maravilloso sintetismo comprenderemos la unidad de la materia, la unidad de la fuerza, la unidad de la vida, la unidad de los pueblos, la unidad de los siglos, la unidad de las unidades... Y ya en la cúspide de nuestro razonamiento observaremos que esta unidad es una de las infinitas unidades que pudieron existir y, por lo tanto, que no es necesaria una potencia directiva, sino que se sobra á sí misma la materia con su inercia, con su inorientación, con su ceguera... Y á nuestros pies veremos en la explanada del Universo que en virtud de la unidad como se forman los átomos, se forman los cuerpos y los hombres y las sociedades y las épocas y las historias; como se desmembran las rocas de los montes se desmembran los imperios cuando su corazón, que es su caudillo, no envía en sus palpitations bastante sangre por lo inmenso que se hizo el organismo; como hay luchas civiles de religión á religión, de pueblo á pueblo, de idea á idea, hay luchas de fagocitos y microbios en el último recodo de la última de nuestras fibrillas; como rueda en rotación sublime el átomo y la molécula y el cuerpo y el mundo y el universo, rueda en rotación maravillosa la idea y la teoría y la agrupación, y la sociedad y la ley y la forma de gobierno; allí, desde el inmundo lodazal á la esplendente aura boreal; aquí, desde la idiotez hasta la clarividencia, desde el absolutismo hasta la anarquía... Y sin que en todo esto se vea el poético parangón que proporciona un símil ó que nos da una metáfora, sino el efecto de la unidad antedicha,

el absurdo de la pluralidad, el horror á la multifurcación, como probaré en unos cuantos artículos sucesivos, dotando el paralelismo entre la materia y las sociedades, entre los átomos y los hombres, y dándoles, puesto que tienen la misma conformación y las mismas funciones, una misma génesis..

GÓMBEZ DE MIGUEL.

(De la *Escuela Española*).

## Diversiones infantiles

Física recreativa, problemas, sport, dibujos fáciles, figuras de movimiento, sombras, camuflajes; cerca de quinientas distracciones con todos los objetos que estén al alcance de los niños, recopilados por A. R. López del Arco.—Un libro en 4.º de 183 páginas. Precio, tres pesetas.

Librería de Leandro Pérez, Huesca

## Los diez mandamientos de las escuelas suecas

1.º El aire fresco día y noche, condición necesaria á la salud, es el mejor preservativo contra la enfermedad de los pulmones.

2.º El movimiento y la vida. Hacer todos los días ejercicios al aire libre, trabajando y paseando; este es el mejor contrapeso del trabajo secundario.

3.º Comer y beber moderadamente; aquel que prefiere al alcohol el agua, la leche y las frutas, refuerza su salud y aumenta su capacidad para el trabajo y la felicidad.

4.º Los cuidados inteligentes de la piel. Endurécese contra el frío mediante lavados con agua helada diaria, y tomar una vez por semana un baño caliente. Así se puede conservar la salud y preservarse de los enfriamientos.

5.º Los vestidos no deben ser ni demasiado cálidos ni demasiado ajustados.

6.º La habitación debe ser expuesta al sol, seca, espaciosa, limpia, clara, agradable y confortable.

7.º Limpieza rigurosa en todas estas cosas: el aire, el agua, la alimentación, el pan, los vestidos, la casa, todo debe ser limpio. La moral también es el mejor preservativo contra el cólera, el tífus y todas las enfermedades contagiosas.

8.º El trabajo regular é intenso es el mejor preservativo contra las enfermedades del cuerpo y del espíritu: esto es el consuelo en la desgracia y felicidad en la vida.

9.º El hombre no halla el reposo y la distracción después del trabajo en las fiestas ruidosas. Las noches se han hecho para dormir. Las

horas de descanso y las fiestas deben reservarse para la familia y las satisfacciones espirituales.

10. La primera condición de una buena salud es una vida fundada por el trabajo, ennoblecida por buenas acciones y sanas alegrías. El deseo de ser un buen miembro de familia, un buen trabajador de su estera, un buen ciudadano en su patria, presta á la vida un valor inestimable.

## A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etcétera, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasasa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.º, Huesca.

## SECCIÓN OFICIAL

### De la Junta de Instrucción pública

Quedó enterada la Junta de que por Real orden del 25 del pasado había sido nombrado vocal de esta Corporación, en concepto de delegado del diocesano, D. Valentín Ena, párroco de la Catedral.

De que la Junta Central de Derechos pasivos, en 2 del corriente, acusó recibo de una transferencia de crédito importante 2.787 pesetas 14 céntimos, procedentes de descuentos del mes de Julio.

De que la local de primera enseñanza de Torrearribera, en 30 del pasado, informó desfavorablemente la pretensión de los vecinos de Las Vilas, quienes solicitaban que la escuela fija de Torrearribera sea declarada de temporada con Las Vilas, y esta Junta dispuso que este expediente pase al señor inspector para su informe reglamentario.

De que la Junta local de primera enseñanza de Belver de Cinca, de acuerdo con la de Sanidad, había dispuesto el cierre de las escuelas por haber sido invadido el pueblo por la epidemia variolosa.

De que el Rectorado, en 3 de Septiembre, había aprobado los nombramientos de maestros interinos hechos por esta Junta para las escuelas de Ayerbe de Broto, Arcusa, Escuer y auxiliarla de la Graduada aneja á la Normal de Maestros de esta capital.

De que algunos vecinos de Clamosa y Trillo, en 5 del actual, piden que la escuela de temporada titulada de Trillo y Salinas pierda este carácter y se declare de residencia fija en Trillo, por convenir así al mayor número de niños que asisten á la escuela de Trillo. La Junta acordó: Encomendar á la Junta local de primera enseñanza de Clamosa que abra una información en la que han oído respecto de este asunto tres vecinos padres de familia de Salinas; otros tres de Trillo y dos de las Aldeas que

envían sus hijos á la mencionada escuela de Trillo y Salinas y que con los datos y opiniones que arroje la dicha información, la Junta local exponga su parecer y remita todo lo actuado á esta Corporación provincial á la mayor brevedad.

### Nombramientos

La Junta quedó enterada de que por la Secretaría se habían hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

- D. Ildelfonso Freixa, para la escuela de Neril.
- D. Cipriano Torres, Calvera.
- D.ª Teresa Cabezas, Calasanz.
- D. Primo Benedet, Lalluenga.
- D.ª Asunción Rin, Pilzán.
- D.ª Lorenza Claver, Escuer.
- D. Antonio Llaquet, Matidero.
- D.ª Agustina Mur, San Esteban del Mall.
- D. Antonino Arizón, Subirás.
- D. Valeriano Paez, Buerba.
- D.ª Joaquina Blanc, Acumuer.
- D.ª Sofía Redondo, Sangarrén.

De que no se había presentado á tomar posesión de la escuela de Escuer el maestro electo interino D. Francisco Sala Porta, y de que, en su vista, se había hecho otro nombramiento.

De que la Junta de Zaragoza, en 1.º del actual, remitió el nombramiento de maestra interina de Nombrevilla á favor de D.ª María Barcos, residente en Ansó, y de que había sido enviado á la interesada.

De que el Rectorado de Santiago, en 5 del corriente, había nombrado para la escuela de Fusna á D. Juan Abizanda Fortón, maestro ahora de Panillo.

De que por la presidencia se había concedido autorización al maestro de Pallaruelo de Monclús, D. Joaquín Bestua Vidal, para hacer oposiciones á escuelas en Zaragoza, con la advertencia de que ha de atenderse á lo expuesto en su instancia y á las prescripciones de la Real orden de 6 de Abril de 1908.

Relación de los maestros nombrados propietarios por el ilustrísimo señor rector del Distrito universitario de Zaragoza en virtud de concurso único de Febrero último y traslado, con expresión de los nombres y escuelas que han obtenido.

- D. Marcelino Borréll Baldón, para la escuela de Bono.
- D. Juan Isach Casellas, Larrés.
- Manuel Mairal Hijos, Orna y Arto.
- José Quintana Bartolí, Burgasé.
- José Sevilla Gozález, Buerba.
- José María Malo Establés, Hoz de Jaca.
- Juan Riera Barber, Linás de Broto.
- Isidro Carcasona Cot, Nocito.
- Luis de Toledo Melgares, Lanuza.
- Pantaleón Patiño Gallostra, Ysero.
- D.ª Lorenza Estremiana Abalos, Sariñena (auxiliaria).

- D.<sup>a</sup> María Salinas Ferrer, Torrelabad.  
 Amalia Colás Villar, Castillazuelo.  
 Petra Puyol Cebrián, Plan.  
 Agustina Lacambra Alcocera, Serué.  
 Pabla Aquillué Claraco, Abizanda.  
 Teresa Farré Gallart, Guardia.  
 Felisa Echeto Lacasa, Guasa é Ipas.  
 Antonia Lardiés Julián, Chibluco.  
 Pilar Sopena Burrel, Fornillos y Permisàn.  
 Felisa Cabezón Cabero, Rodellar.  
 Raimunda Sanromá, Espierba.  
 Gilberta Martínez, Ayerbe de Broto.  
 Paula Martínez Ulecia, Sasé y Giunabel.  
 Mariángela Riera Planas, Merli.  
 Eladia Pérez Sorrosal, Otín y Pedruel.  
 Justa Redal Gutiérrez, Pallaruelo de Monclús.  
 María Josefa Emerres Alvarez, Bestué.  
 Josefa Font Bayona, Sarsa de Surta.  
 Mercedes Ibáñez Redón, Torrelarribera.  
 Sagrario Bravo del Rincón, Escuaín.  
 Dolores Miralles Boronad, Castanesa.  
 Avelina Páez Nerín, Osia.  
 Rosa Ferraz Colomina, Caladrones y Ciscar.  
 María de la Concepción Palacín, Asque.  
 Asunción Portella, Lúsera.  
 Josefa Expósito, Gerbe y Griegal.  
 Antonia Conesa Calvo, Alcolea (auxiliaría).  
 Gregoria Viñuales Escartín, Yosa de Sobremonte.  
 Martina Paules Palacín, Nachá.  
 Nicolasa Ortas Labrid, Villanova.  
 Gertrudis Gracia, Latorrecilla.  
 Dolores Barraca, Olsón.  
 D. Manuel Puyó Ayerbe, Castejón de Sos.  
 Antonio Lafuente, Ponzano.  
 Antonio Benedet, Tolva.  
 José Escuer, Cregenzàn.  
 José Sánchez, El Grado.  
 Cándido Royo, Baldellou.  
 Modesto Berdala Luis, Aragüés del Puerto.  
 Simón Marco Mata, Albero alto.  
 Jesús Getan, Linás de Marcuello.  
 Luis Otín, Arguis.  
 Francisco Alcalá Pedro, Liesa.  
 Ramón Arnaldo Arnaldo, Abay.  
 José Vispe Baila, Siétamo.  
 D.<sup>a</sup> Elvira de Vega Ruiz, Charo.  
 D. Juan Ruiz Selva, Saravillo.  
 Rafael Serrano Villanúa, Loarre.  
 D.<sup>a</sup> Gumersinda P. Morcho, Estadilla.  
 Carolina Roig Ramón, Ballobar.

Los maestros comprendidos en la relación que precede, á excepción de los tres últimos, han obtenido las escuelas que se les designa en virtud de concurso único.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Comenzando el 24 de Septiembre próximo la conmemoración centenaria de las Cortes de Cádiz, y deseando S. M. el Rey (q. D. g.), no sólo que aquélla alcance el mayor esplendor posible, sino que la opinión pública llegue á poseer plenamente de la transcendental importancia que tuvo en la vida de nuestra nacionalidad la labor de aquellos legisladores inolvidables, se ha servido disponer que durante el curso universitario de 1910-1911 se den conferencias públicas para divulgar dicho período histórico.

A este fin los Rectores de las Universidades organizarán, á partir del próximo 24 de Septiembre, un plan de conferencias, que serán dadas por los catedráticos, profesores y maestros públicos y por cuantas personas, capacitadas á juicio del Rector respectivo, quieran contribuir á esta labor de difusión de cultura.

Dichas conferencias se darán, no sólo en los locales de los Centros docentes, sino en las escuelas públicas, Centros obreros, Ateneos, Ayuntamientos, Sociedades, etc.

Al concluir dicho curso de extensión universitaria, cada Rector enviará á este Ministerio nota de las personas que con mayor entusiasmo hayan trabajado en la empresa, para proponer á la Junta Nacional del Centenario que les sea otorgada la medalla conmemorativa ú otras distinciones á las que se hubiesen hecho acreedores.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Septiembre de 1910.—Burrell.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

#### REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> En casos urgentes ó conveniencia notoria para el interés general, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, sin necesidad de derogaciones especiales y sin el trámite previo de informes, dictámenes, propuestas y preceptos reglamentarios que no estuvieren establecidos en leyes del Reino, podrá proveer y dictar resolución por sí acerca de todos los servicios dependientes de su Ministerio.

Art. 2.<sup>o</sup> Quedan exceptuadas de la autorización anterior la creación ó supresión de Centros de enseñanza ó directivos de la Administración, la adjudicación y contrata de servicios y declaración de derechos en expedientes promovidos á instancia de parte. En estos asuntos se atenderá el ministro á las reglas y trámites establecidos.

Art. 3.<sup>o</sup> Las resoluciones dictadas con arreglo al artículo 1.<sup>o</sup> se publicarán, desde luego, en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

Dado en San Sebastián á 24 de Agosto de 1910.—Alfonso—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burrell.

*Gaceta* 3 Septiembre.

#### Títulos académicos de la mujer

*Real orden de 2 de Septiembre, disponiendo que la posesión del título correspondiente habilite á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio.*

La legislación vigente autoriza á la mujer para cursar las diversas enseñanzas dependientes de este Ministerio; pero la aplicación de los estudios y de los títulos académicos expedidos en virtud de suficiencia acreditada, no suelen habilitar para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de cátedras. Es un contrasentido que sólo por espíritu rutinario puede persistir. Ni la naturaleza, ni la ley, ni el estado de la cultura en España, cosienten una contradicción semejante y una injusticia tan evidente. Merece la mujer todo apoyo en su desen-

volvimiento intelectual, y todo esfuerzo alentador en su lucha por la vida. Por tanto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º La posesión de los diversos títulos académicos habilitará á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción pública.

2.º Las poseedoras de títulos académicos expedidos por este Ministerio ó por los Rectores y demás Jefes de Centros de enseñanza, podrán concurrir desde esta fecha á cuantas oposiciones ó concursos se anuncien ó estén anunciados, con los mismos derechos que los demás opositores ó concursantes para el desempeño efectivo é inmediato de Cátedras, y de cualesquiera otros destinos objeto de las pendientes ó sucesivas convocatorias.

3.º En las inscripciones de matrícula hechas desde el 1.º del corriente se hará constar el reconocimiento de los derechos anteriores.

De Real orden. etc.—Madrid 2 de Septiembre de 1910.—Burell.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 4 Septiembre.)

## Crónica Provincial

Ha sido nombrado en virtud de concurso de ascenso profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca el que lo era de Pedagogía, D. Mauricio Luis Igualada Frías.

Nuestra enhorabuena más cumplida.

## CRONICA GENERAL

Para aspirar á Inspector hace falta:

1.º Ser español, mayor de 25 años, no haber cumplido cuarenta, y no adolecer de enfermedad ó defecto físico que dificulte ó imposibilite el cargo.

2.º Hallarse en posesión del título de maestro de primera enseñanza Normal.

3.º Haber ejercido, durante cinco años por lo menos, el cargo de maestro de escuela pública, diez en privada, ó haber sido inspector de primera enseñanza sin nota desfavorable.

La provisión se hace mediante oposición por la plaza de auxiliares.

El ministro ha redactado ya los cuestionarios que han de discutirse en la Asamblea general de enseñanza, y en breve se publicarán en la *Gaceta*, así como la convocatoria.

Parece definitivamente resuelto que ésta comience en los primeros días del próximo mes de Octubre.

**Concursos de entrada, traslado y ascenso de Julio de 1910.**—Propuestas de los aspirantes á escuelas anunciadas al concurso de entrada del mes de Julio último.—Universidad de Zaragoza.

**Maestros.**—D. José Danquéns, con 10 años, 0 meses, 26 días, para Lagunarrota, con 550 pesetas; D. Ponciano J. Zaforas, 9, 0, 19, para Torres de Barbués; D. Matías Ramírez, 8, 4, 22, para Troncedo.

**Maestras.**—D.ª Angeles Pérez, 6, 2, 13, para Ainsa; D.ª Julia Vizcaino, 6, 2, 9, para Acín; D.ª Ara-

celi Gálvez, 5, 11, 12, para Castellazo; D.ª Cecilia Cuello, 5, 11, 2, para Villacarli; D.ª Dolores Muñoz, 5, 10, 13, para San Felú; todas con 500 pesetas de sueldo.

(Gaceta 7 Septiembre de 1910).

En virtud del concurso de traslado del año actual han sido propuestos y nombrados con fecha 24 del pasado, para las escuelas vacantes en este distrito, los maestros siguientes: D. Francisco Martínez, para la de Murillo de Gállego; D. Román García, para la de Nonaspe; D. Joaquín Gómez, para la de Used; D. Lorenzo Urbazos, para la de Vera; D. Angel Navarro, para la de Peñarroya; D. Juan Francisco Monzón, para la de Alcalá de la Selva; D. Francisco Martín, para la de Linare; D. Anacleto Moliner, para la de Castellote; D. Ricardo Pérez, para la de Villed; D. José María López, para la de Monreal del Campo núm. 2; E. Leopoldo Mercado, para la de Samper de Calanda núm. 3; D. Rafael Serrano, para la de Loarre; D. Vicente Arribas, de la de Rincón de Soto; D. Andrés Velasco, para la de Navarrete; D. Maximino Beriain, para la de Tudelilla; D.ª Engracia López, para la de Sádaba; D.ª Victoria García, para la de San Esteban de Gormaz; D.ª Carolina Roig, de la de Ballobar; D.ª Gumersindo Moreno, para la de Estadilla; D.ª Isidra Herrero, para la de San Agustín; D.ª Felisa Rufas, para la de Cretas; D.ª Felisa Ubeda, para la de Urrea de Gaén; D.ª Patrocinio Mendi, para la de Ribafrecha; D.ª Amada Bajo, para la de Navarrete; D.ª Elvira Navascués, para la de Aranaz, y D.ª Dolores Remacha, para la de Pitillas.

Todos los títulos administrativos han sido cursados para los efectos consiguientes á las respectivas Juntas provinciales.

## SECCION DE CONSULTAS

A. S.—Como contestación á la pregunta sobre blanqueo de la escuela y habitación del maestro, lo mejor será que lo verifique de acuerdo con el Ayuntamiento, y cuando sea de verdadera necesidad.

Dalmau Carles & Comp.—Editores—Gerona  
Obra nueva

## EL SEGUNDO MANUSCRITO

POR

DON JOSE DALMAU CARLES

**Fondo del libro:** Europa: Artes—Geografía—Historia—Biografía—Ciencias—Industria—Comercio—Costumbres—250 grabados.

**Libro aprobado por la Autoridad Eclesiástica**

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnífica cubierta al croado, papel satinado, encuadernación muy resistente é impresión esmeradísima.—Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del día 15 al 30 de Septiembre.—Precio: 11 pesetas la docena.—Pídanse ejemplares gratis.

OBRA IMPORTANTISIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández-Navamue

Manual legislativo de primera enseñanza para 1910, publicado por «La Escuela Moderna». De gran utilidad para los Maestros.  
:: Precio, 1'50 pesetas. Librería de L. Pérez ::

## LA INSTRUCCION CIVICA EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

### RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

— POR —

**D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ**

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

### PAGINAS SELECTAS

— POR —

**Don Manuel Ibarz Borrás**

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pereda, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende a 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

## Cartilla BASELGA

para aprender á escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez

### Nociones de Historia Sagrada

— POR —

**DON GUILLERMO FATÁS**

(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO en cuadernado, en la

Librería de Leandro Pérez  
Ramiro el Monje, 35, Huesca

# El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa.

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

— DE —

### ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

**D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUVIALA**

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han tomado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez,

á 3'50 pesetas ejemplar

### OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

— POR —

**D. Felix Serrablo**

Maestro de Alcañiz (Teruel)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tel.	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	20
Historia Sagrada, cartón, id. id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id. id.	20
Historia España, id. id. id. id.	30
Geografía, id. id. id. id.	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id.	30
Derecho, papel fuerte, id. id. id.	20

Previo pago, el autor hace importantes descuentos en los pedidos directos.

Durante el año 1910, hace la rebaja del 40 por 100 en la Prosodia y Ortografía, Agricultura, Historia Sagrada é Historia de España, que son las últimamente editadas.

De venta en la librería de D. Leandro Pérez.

## TARJETAS de visita

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca